
 Progreso con NUNCHIA REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE NUNCHIA NIT:800.099.425-4	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: 0102.16.02		
		FECHA: 02-09-2010		
		VERSIÓN: 1	PAGINA 1	

CIRCULAR No. 0102.06.02-001
(04 de enero de 2017)

Señores

CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA.

Referencia: Calendario Tributario para la presentación y pago de las declaraciones de Industria y Comercio, Avisos y Tableros e información exógena durante la vigencia fiscal 2017.

Apreciados señores:

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 65 del Estatuto de Rentas Municipal (Acuerdo No. 006 de 28 de abril de 2014), la administración Municipal a través de la Secretaria de Hacienda y/o Tesorería General fijará los plazos y lugar para que los contribuyentes presenten sus respectivas declaraciones.

Que mediante Decreto Número 2105 del 22 de Diciembre de 2016 expedido por Ministro de Hacienda y Crédito Público se fijaron los plazos para declarar y pagar durante la vigencia 2017.

En tal sentido la Administración Municipal de Nunchia establece el siguiente calendario tributario para los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros para la vigencia fiscal 2017.



1. Declaración de Industria y Comercio 2016.

Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros, contempladas en el artículo 38 del Estatuto de Rentas Municipal (Acuerdo 006 de 2014), tendrán plazo declarar y pagar la respectiva declaración de Industria y Comercio, hasta el día 31 de marzo de 2017.

2. Declaraciones de Retención de Industria y Comercio

Los agentes de retención de impuesto de Industria y Comercio deberán declarar y pagar las retenciones efectuadas bimensualmente, en el formulario prescrito por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Nunchia.

Los plazos para presentar las declaraciones y cancelar el respectivo impuesto vencen en las fechas que se relacionan a continuación teniendo en cuenta el último dígito del NIT del agente retenedor, que conste en el Certificado del Registro Único Tributario - RUT, sin tener en cuenta el dígito de verificación, así:

 Progreso para NUNCHIA REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE NUNCHIA NIT:800.099.425-4	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: 0102.16.02		
		FECHA: 02-09-2010		
		VERSIÓN: 1	PAGINA 1	

SI EL ULTIMO DIGITO ES	Bimestre ENE-FEB 2017 hasta el día	Bimestre MAR-ABR 2017 hasta el día	Bimestre MAY-JUN 2017 hasta el día	Bimestre JUL-AGO 2017 hasta el día	Bimestre SEP-OCT 2017 hasta el día	Bimestre NOV-DIC 2017 hasta el día
0	09-mar-17	10-may-17	11-jul-17	08-sep-17	10-nov-17	11-ene-18
9	10-mar-17	11-may-17	12-jul-17	11-sep-17	14-nov-17	12-ene-18
8	13-mar-17	12-may-17	13-jul-17	12-sep-17	15-nov-17	15-ene-18
7	14-mar-17	15-may-17	14-jul-17	13-sep-17	16-nov-17	16-ene-18
6	15-mar-17	16-may-17	17-jul-17	14-sep-17	17-nov-17	17-ene-18
5	16-mar-17	17-may-17	18-jul-17	15-sep-17	20-nov-17	18-ene-18
4	17-mar-17	18-may-17	19-jul-17	18-sep-17	21-nov-17	19-ene-18
3	21-mar-17	19-may-17	21-jul-17	19-sep-17	22-nov-17	22-ene-18
2	22-mar-17	22-may-17	24-jul-17	20-sep-17	23-nov-17	23-ene-18
1	23-mar-17	23-may-17	25-jul-17	21-sep-17	24-nov-17	24-ene-18
0	24-mar-17	24-may-17	26-jul-17	22-sep-17	27-nov-17	25-ene-18

3 Información exógena año gravable 2016.


Las fechas establecidas para presentación y pago de las declaraciones de retención de industria y comercio del segundo Bimestre “**MARZO-ABRIL**” serán las establecidas para la presentación de la información exógena, y se presentaran con las siguientes características por medio físico y magnético en archivo tipo Excel.

APELLIDO NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	NIT	DV	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO ACTIVIDAD	TARIFA	PAGO O ABONO EN CUENTA	BASE RETENCION	VALOR RETENIDO
-------------------------------------	-----	----	-----------	----------	-----------------------	--------------	-----------	---------------------	--------	------------------------------	-------------------	-------------------

La presente circular rige a partir de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dando en Nunchia Casanare, a los (04) cuatro días del mes de enero de 2017


PEDRO MALDONADO MACIAS
 TESORERO GENERAL - MUNICIPIO DE NUNCHIA

Proyecto: Diana Rozo.
Profesional Apoyo - Rentas


**CÓDIGO
POSTAL
851070**

 <p> PROGRESO PARA NUNCHIA REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE NUNCHIA NIT:800.099.425-4 </p>	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: 0102.16.02		
		FECHA: 02-09-2010		
		VERSIÓN: 1	PAGINA 1	



PROGRESO para NUNCHIA

CÓDIGO
POSTAL
 851070